



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDIO**

Armenia Q., Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Una vez revisada la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, Martha Isabel Zúñiga Torres, como representante legal de su hija menor de edad, encuentra el Despacho que la misma refleja los valores adeudados por el ejecutado, señor Carlos Andrés Vargas Rincón, concluyéndose conforme a ésta que la obligación alimentaria a cargo del mismo se encuentra en **\$ 30,790,607**

De otro lado, no hay lugar a autorizar la entrega de depósitos judiciales, por cuanto no se ha consignado ninguna suma de dinero por este medio y para este proceso.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c0ad33008bc24d07ab978519a919f3e720cf3894602a9de161300f5af8b63f2

Documento generado en 18/12/2020 09:22:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>